
Plazoleta Juan Pablo II

ORDENANZA N° 36662

SANCIONADA: 01.11.2018

PROMULGADA: 12.11.2018

PUBLICADA: 30.11.2018

ARTÍCULO 1°.- Designar conforme la Ordenanza N° 34074, al espacio verde sito en la intersección de Néstor Garat y el río Uruguay como "Juan Pablo II".

ARTÍCULO 2°.- Dese conocimiento a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la presente.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.